

# Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento II 300 esquina Arenales 7d. 03873 — 460796 — 03873 - 460064 Aguaray - Satia — República Argenina



Aguaray (S), 2 1 DIC 2022!

RESOLUCIÓN № 2328 - 022

## VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. MEZA, Alfredo Víctor Richard** Legajo Personal **Nº 202** mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año **2022**, Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59-60-61.

#### **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

### RESUELVE

- ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. MEZA, Alfredo Víctor Richard Legajo Personal N° 202, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.022 por la cantidad de 30 (treinta) días hábiles a partir del día 23/12/2.022 hasta el 02/02/2.023 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.
- <u>ART. 2º.</u>- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada Secretaria de Gobierno Municipal Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-
- **ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Sandra E. Fernandez Secretaria de Hactenda Municipal

Municipalidad de Aguaray

Promise de Co

Sarzur Juah José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARROLO DEL
ELECUTIVO

\*\*\*UNICIPAL

Ağuaray

Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina